



MENDOZA, 12 SET 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 28257/2023, en el que la alumna Selena Yael GONZALEZ PUSCAMA de la Carrera de Odontología, solicita licencia estudiantil, y;

CONSIDERANDO:

Que corren agregados a dichas actuaciones el formulario de licencias según lo dispuesto por la Ordenanza N° 018/2018-CS,

Que, Secretaría Académica toma conocimiento y la Directora de la Carrera eleva los informes respectivos;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de 22 de agosto de 2023 y uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Conceder licencia estudiantil a la alumna de la Carrera de Odontología, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ordenanza N° 018/2018-CS, período en el cual se suspenden todos los términos académicos, según el siguiente detalle.

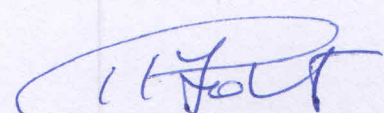
NOTA	NOMBRE	DNI	MOTIVO	FECHA
26757/2023	Selena Yael GONZALEZ PUSCAMA	46.164.346.	LICENCIA ESTUDIANTIL POR RAZONES PARTICULARES	a/p 28/08/2023 h/ 31/08/23

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 215


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO